

## **REFORMAS DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA Y/O COOPERATIVA.**



### **Descripción**

**La Dirección Municipal de Transito Transporte Terrestre Seguridad Vial y Movilidad humana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé.**

Somos una entidad especializada en transporte y transito terrestre, responsable, eficiente, comprometida con la seguridad, calidad, agilidad y accesibilidad a los ciudadanos, para planificar, Regular y controlar el sistema de movilidad, que tiene como misión, una gestión integral del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, con un enfoque inclusivo, apoyados con un talento humano comprometido que optimiza los recursos humanos, tecnologicos financieros y materialies, para mejorar la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.

### **¿A quién está dirigido?**

A Persona Jurídica - Privada, Persona Natural – Ecuatoriana.

### **¿Tipo de trámite? -**



### **REFORMAS DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA Y/O COOPERATIVA.**

Para la Reforma de Estatutos de Compañía y/o cooperativas se debe reunir los requisitos que se solicitan.



### **¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?**

**Requisitos: -**

#### **CASO UNO: PARA CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE TRANSPORTE Y OTROS A EXCLUSIVO.**

1. Resolución de Constitución de la Compañía emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil o de la Propiedad ( para Compañías); Acuerdo Ministerial o Resolución de Constitución de la Cooperativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas).
2. Copia de papeleta de votación actualizada del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o

Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas)

3. Proyecto de Minuta: Especificación clara de la reforma.
4. Acta de Junta General con la aceptación de todos los socios de la reforma de estatutos.
5. Comprobante de pago del costo de servicio.

**CASO DOS: PARA CAMBIO DE OBJETO SOCIAL REFERENTE AL TIPO DE SERVICIO**

1. Copia de la Resolución de Concesión de Permiso de Operación del servicio anterior.
2. Resolución de Constitución de la Compañía emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil o de la Propiedad ( para Compañías); Acuerdo Ministerial o Resolución de Constitución de la Cooperativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas)
3. Copia de papeleta de votación actualizada del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas)
4. Proyecto de Minuta: Especificación clara de la reforma
5. Acta de Junta General con la aceptación de todos los socios de la reforma de estatutos
6. Reserva de nombre emitido por la entidad competente (para el caso de reforma de razón social)
7. Comprobante de pago del costo de servicio

**12  
34****¿Cómo hago el trámite?****PRESENCIAL:**

1. El Director Municipal de Tránsito, una vez receptada la información, revisará la misma y remitirá la información presentada por la compañía p cooperativa al area juridica para su debida revision.

2. El Asesor Jurídico de la Dirección de Tránsito emitirá Informe respectivo favorable o no favorable. Si es favorable, el Director firmará el mismo y se entregará a los peticionarios.



### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección Municipal de Transito transporte Terrestre Seguridad Vial y Movilidad humana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé; de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



### Contacto para atención ciudadana.

Oficinas de Dirección Municipal de Transito transporte Terrestre Seguridad Vial y Movilidad humana.

Telf. Nº 062747083



### Base Legal:

- Constitución Cootad,
- Ley Organica de Trasnporte terrestre, Tránsito y seguridad vial
- Reglamentos a la Ley Organica de Trasnporte terrestre, Tránsito y seguridad vial
- Coa
- Ordenanzas
- Resoluciones.
- Legislación Conexa